



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 MAY 2013	
Recibido.....	1245.....Hs.
Exp. N°.....	27618 Pto - U.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, evalúe y proceda a utilizar un sistema alternativo de transporte para trasladar a los detenidos de las comisarias de la ciudad de Rosario y se deje de utilizar los patrulleros que deberían estar afectados con exclusividad a la prevención del delito y al cuidado de la vida y los bienes de los rosarinos.

FEDERICO ANGELINI
Diputado Provincial
BLOQUE PRO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mi equipo de trabajo ha hecho un monitoreo durante los últimos quince días, y se ha constatado que por calle Montevideo entre Balcarce y Moreno, se llegó al número de diez patrulleros estacionados, con uno o dos agentes a bordo, que se usan para el traslado de detenidos que están alojados en las comisarias de la ciudad de Rosario y son citados a declarar en Tribunales.

Nos resulta factible; que el Ministerio de Seguridad, en coordinación con el Servicio Penitenciario Provincial, articule un sistema unificado de transporte para todas las comisarias mediante un colectivo o mini buses, a los fines de preservar a los patrulleros y al personal policial para las tareas de recorridas preventivas que le son naturales y no para meras cuestiones burocráticas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde la inauguración del Penal de Piñero que en la zona de Rosario no se habilita una plaza para alojar detenidos y se dejaron de lado los proyectos de construcción de mini penales para aliviar las comisarias, lo que ha llevado nuevamente a que las seccionales de Rosario estén atestadas, con condiciones infrahumanas de alojamiento para los detenidos y sobrecarga de trabajo para el personal policial.

Inclusive se podrían utilizar, en convenio con la Municipalidad de Rosario las flamantes camionetas de la GUM, de dudosa utilidad en este momento, en las que con la correspondiente custodia policial se adecuen para el traslado de detenidos a Tribunales

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


FEDERICO ANGELINI
Diputado Provincial
BLOQUE PRO